

Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 108248

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de julio de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Periodismo.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 12 de julio de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN PERIODISMO POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2501933

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	108
Optativas.	48
Prácticas externas.	12
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Comunicación.	30	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Sociología.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Derecho.	6	Obligatoria.	Semestral.

cve: BOE-A-2022-12575 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 108249

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Escritura Periodística.	30	Obligatoria.	Anual / Semestral.
Prácticas Externas.	12	Prácticas Externas.	Semestral.
Teoría y Técnica del Periodismo.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Comunicación Estratégica y Aplicada.	6	Optativa.	Semestral.
Creación y Realización Audiovisual.	6	Optativa.	Semestral.
Documentación.	6	Optativa.	Semestral.
Periodismo Especializado.	60	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Relaciones Internacionales.	6	Optativa.	Semestral.
Historia.	12	Formación básica (6). (Ciencias Sociales y Jurídicas) / Optativa.	Semestral.
Investigación en Comunicación.	12	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Lengua.	18	Formación básica (12). (Artes y Humanidades) / Optativa.	Semestral.
Producción Periodística.	54	Obligatoria / Optativa.	Anual / Semestral.
Teoría, Historia y Estructura de la Comunicación.	48	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X